UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 370/2010

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato de la firma Shitech Soluciones Tecnológicas para la Contratación de Servicios de Preparación de Datos para implementación y actualización del SIAF - Modulo Patrimonio al Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 05 de mayo de 2010

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma Shitech Soluciones Tecnológicas para la Contratación de Servicios de Preparación de Datos para implementación y actualización del SIAF – Modulo Patrimonio para el Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, y;
Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", Art. 26° "Evaluación de las Ofertas", y Art 34° "Procedimientos de Contratación Directa" inc "c" para la adjudicación correspondiente, y;

El Art. 28° tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.
Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales

El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° Aprobar la adjudicación y el Contrato por Contratación Directa a la **firma Shitech Soluciones Tecnológicas,** por un monto total de **Gs. 40.000.000** *(guaraníes cuarenta millones)* para Servicios de Preparación de Datos de implementación y actualización del SIAF - Modulo Patrimonio; según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la empresas, a ser ejecutado en el rubro 260 FF10 (G 40.000.000), en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Art. 2° Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - RECTORADO - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Rector